

ACTA Nº 2. REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE HACIENDA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL CONSTITUIDA EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DE REFERENCIA.

Procedimiento de contratación: 2024/005015

Objeto: Ejecución de una línea eléctrica subterránea de media tensión (20 kv) para suministro de reserva, adecuación de centro de transformación y modificación de instalación de baja tensión en el centro de la Dirección General de Protección Ciudadana- 112 situado en Ctra. Madrid-Toledo, pk 64, 45208 Toledo.

ASISTENTES:

Presidenta: Dña. María Serrano López. Jefa de Area de la Oficina Central de Contratación. (Suplente)

Vocales:

- D. Enrique Javier Prieto Sánchez. Representante del Servicio Jurídico y Coordinación Normativa. (Suplente)
- Dña. M^a Pilar Ramirez Corroto. Representante de la Intervención Delegada en la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital. (Suplente)
- D. Miguel Angel Pérez-Higueras Sánchez-Escalonilla. Responsable Técnico Ingeniería e Instalaciones Unidad Técnica de Patrimonio y Proyectos.
- Dña. Vanessa Eugercios Sánchez. Jefa de Sección. Servicio de Contratación (Suplente)

Secretaria: Dña. Virginia Escobar Sánchez. Técnica Superior de Apoyo. Servicio de Contratación (Suplente)

LUGAR: Videoconferencia Teams y Sala de Reuniones del Servicio de Contratación de la Consejería de Hacienda, Administraciones Públicas y Transformación Digital.

DÍA: 30 de julio de 2024.

HORA INICIO: 13:05 horas.



ORDEN DEL DÍA:

1. Examen de la documentación presentada por la licitadora ELECTRICIDAD MARSAN HUERTA, S.L., de acuerdo con la petición de subsanación acordada en la reunión de la Mesa del 18 de julio de 2024, según obra en la correspondiente Acta nº 1.
2. Valoración de las ofertas y clasificación, en su caso.

HORA TERMINACIÓN: 13:15 horas

DESARROLLO DE LA REUNIÓN:

De conformidad con lo establecido en el art. 21 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y de acuerdo con la Resolución de la Secretaría General de 1 de julio de 2024, por la que se designan los miembros de la Mesa de Contratación para el presente procedimiento, se declara válidamente constituida la Mesa.

En primer lugar, la Mesa de contratación analiza la documentación referente a la subsanación de la errata observada en la documentación del sobre electrónico ÚNICO “Documentación administrativa, oferta económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación cualitativos cuantificables mediante la aplicación de fórmulas, cifras o porcentajes”, referenciada en el Acta nº1, de la licitadora ELECTRICIDAD MARSAN HUERTA, S.L., presentada en tiempo y forma. Analizada la documentación requerida, la Mesa considera completa y subsanada la misma y **ACUERDA** la admisión de dicha licitadora, quedando de este modo admitidas todas las licitadoras que presentaron oferta en plazo.

De manera que el contenido de las ofertas, conforme al **Anexo IV, Oferta económica**, es el siguiente:

Anexo IV MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA				
EMPRESAS	CIF	Importe base	Importe IVA	Importe Total
GYSEN PLUS S.A.	A86895075	193.783,54 €	40.694,54 €	234.478,08 €
EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	B02272490	183.755,82 €	38.588,72 €	222.344,54 €
ELECTRICIDAD MARSAN HUERTA, S.L.	B45484979	180.456,06 €	37.895,77 €	218.351,83 €
CASA ALVAREZ, S.A.	A45212693	181.746,04 €	38.166,67 €	219.912,71 €



A continuación, se procede a la comprobación de la anormalidad de las ofertas, de acuerdo al apartado 18 del anexo I del Pliego de Cláusulas administrativas particulares, en adelante PCAP:

IMPORTE MÁX. LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)	230.399,93 €	
Nº. Empresas	4	
Licitadoras admitidas	Oferta Realizada (IVA excluido)	% BAJA
GYSEN PLUS S.A.	193.783,54	4,78%
EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	183.755,82	-0,64%
ELECTRICIDAD MARSAN HUERTA, S.L.	180.456,06	-2,42%
CASA ALVAREZ, S.A.	181.746,04	-1,72%
M.A. Ofertas	184.935,37	
Umbral Baja 10 % M.A.	166.441,83	

A la vista de las ofertas presentadas y de los parámetros señalados, la mesa constata que ninguna de las empresas se encuentra en presunción de anormalidad.

A continuación, se procede a la valoración de las ofertas, reflejándose su resultado a continuación:

Empresas	VALORACIÓN Criterio precio 100%
GYSEN PLUS S.A.	73,32
EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	93,39
ELECTRICIDAD MARSAN HUERTA, S.L.	100,00
CASA ALVAREZ, S.A.	97,42

Por último, se procede a la clasificación de las ofertas en orden decreciente, reflejándose el resultado a continuación:

Empresas	TOTAL PUNTOS
ELECTRICIDAD MARSAN HUERTA, S.L.	100,00
CASA ALVAREZ, S.A.	97,42
EIFFAGE ENERGÍA, S.L.U.	93,39



Empresas	TOTAL PUNTOS
GYSEN PLUS S.A.	73,32

En consecuencia, la mesa de contratación **acuerda**, por unanimidad de sus miembros con derecho a voto, **proponer la adjudicación a favor** de ELECTRICIDAD MARSAN HUERTA, S.L. por un importe de **180.456,06 euros (IVA excluido)**, de acuerdo con las condiciones fijadas en su oferta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión extendiéndose la presente acta para constancia de lo tratado.

La presente acta ha sido remitida mediante correo electrónico a los asistentes a la Mesa para que los mismos manifiesten su conformidad o reparos al texto, a los efectos del artículo 18.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

LA PRESIDENTA SUPLENTE

LA SECRETARIA SUPLENTE

